



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA CIRCULACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 2.554

DALCAHUE, 07 de noviembre de 2025.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	JEEP
MARCA	SUZUKI
PATENTE	JZWF-70

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO A FUNCIONARIOS POR ACTIVIDADES PROPIAS DE LA MUNICIPALIDAD, COMO LA FERIA DOMINICAL, ENTREGA DE NOTIFICACIONES, EMERGENCIAS, ETC.

CONDUCTOR **FERNANDO RUIZ, MARCELO SOLIS, BERNABE PINCHEIRA, FABIAN BAHAMONDE, LUIS IGLESIA, VERONICA ULLOA.**

LOCALIDAD **DALCAHUE URBANO Y RURAL**

DÍA AUTORIZADO **08 de noviembre hasta el 31 de diciembre**

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



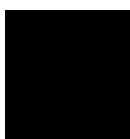
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA DE LA COMUNA



FRP





FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ALCALDE(SA) (S)



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)